

QUILLOTA, 23 de Mayo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 4861 / VISTOS

1. Planillas de Horas Extraordinarias Director DAEM.
2. Decreto N° 4466 de fecha 16 de Enero del 2023, en donde se autorizan horas extras el mes de Marzo 2023.
3. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍCESE como trabajo extraordinario la labor ejecutada por Director DAEM, fuera de su horario normal de Trabajo del año 2023:

Mes	Horas Efectivas	Horas 50 %
Marzo	33horas 58 minutos	50 horas 57 minutos

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE DESE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Control Interno – DAEM

DMB/OCS/LBS/pfj/hhmm.-